

Gr. D. Gabriel de Herran

Burgos 5. de Dic.^{te} de 1886.

Muy Sr. mio: recibí la de V. muy atenta del 21, de cuyo documento unido no ha habido necesidad de hacer uno por que ya lo tenía todo arreglado. Así que debo participar a V. quinto yo firmado ya el libram.^{to} para que se de a V. V. el primer plaro de este año y el segundo creo poder sacar a V. V. en este mes pr.^o el 15. si antes se nos comunica la distribución de fondos que aun no se ha recibido. No hay pues necesidad de dar paso, pues yo me hallo con cuidado de todo.

Las relaciones de debitos por sal. de 1885. se mandaron el 21. de Nov.^o y hasta hoy no se ha recibido orden de pago por la Direccion general del Tesoro, sobre lo cual no hay que descuidarse

gestionando cerca de la Corte, en la más
ligencia de que en el día que se comunique
trabaja por su pago inmediato que es lo
que puede hacer en obsequio á V. su mas
atento S. S. L. D. N. S. M.

Julian Barneto

que D. Pablo de Roda le entregara
padre y con esta fecha se lo escri-
ba á Pozo 22 Diciembre

